

EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO



Novedades Tributarias

Zerga Albisteak

Boletín nº 160
Abril 2016

160. buletina
2016ko apirila

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA

ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK

01	El régimen sancionador de las operaciones vinculadas en el Impuesto sobre Sociedades.
02	Los intereses de demora y el plazo máximo de duración del procedimiento en los supuestos de retroacción de actuaciones tras la reforma de la LGT.
03	Régimen fiscal y rentabilidad financiera de los nuevos planes y seguros de ahorro a largo plazo.
04	Transmisión del patrimonio empresarial a los efectos del IVA.
05	La fiscalidad de la náutica deportiva en España y su comparación con Europa. Situación actual y propuestas de reforma.
06	El coste completo frente al coste variable (Comentario).
07	Comparativa práctica de la cuenta de resultados en el coste completo y en el coste variable (Supuesto práctico).
08	¿Es posible una planificación fiscal lícita y socialmente responsable en la UE? Acerca del concepto europeo de planificación fiscal agresiva.
09	El TEDH y la protección de la privacidad de los datos tributarios.
10	La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Recientes aportaciones.
11	La obsolescencia del concepto de establecimiento permanente.
12	Nueva normativa Aduanera, principales cambios que contiene la misma (Parte II-Proceso Toma decisión).
13	Una vuelta atrás en la configuración de la «elusión fiscal».
14	Las notificaciones electrónicas obligatorias tributarias: balance de situación ante la Ley 34/2015, de 21 de setiembre, de modificación parcial de la LGT.
15	Rectificación del sujeto pasivo del impuesto sobre bienes inmuebles por cambio en el titular catastral.
16	Ánalysis de los efectos a corto y medio-largo plazo de los cambios en el IRPF sobre la renta declarada en España.
17	La regulación de las tendencias de bonos soberanos de las entidades financieras: efectos deseados y daños colaterales.
18	Tendencias recientes en el análisis de la desigualdad.

01 El régimen sancionador de las operaciones vinculadas en el Impuesto sobre Sociedades.

Gaceta Fiscal. Nº 361. Marzo 2016.

Juan Calvo Vérgez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 52 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Régimen sancionador aplicable en caso de incumplimiento de las obligaciones de documentación.
- Alcance de la reforma introducida por el Real Decreto 6/2010, de 9 de abril.
- La trascendencia de la STC 145/2013, de 11 de julio, y de la STS de 27 de mayo de 2014.
- Novedades introducidas por la nueva Ley reguladora del Impuesto sobre Sociedades en materia de operaciones vinculadas.

02 Los intereses de demora y el plazo máximo de duración del procedimiento en los supuestos de retroacción de actuaciones tras la reforma de la LGT.

Quincena Fiscal. Nº 5. Marzo 2016.

Ramón Falcón y Tella (Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid)

Editorial de 4 páginas, sobre el asunto del encabezamiento, en casos de anulación de una liquidación tributaria y emisión de una nueva.

03 Régimen fiscal y rentabilidad financiera de los nuevos planes y seguros de ahorro a largo plazo.

Quincena Fiscal. Nº 5. Marzo 2016.

Beatriz Rosado Cebrián y Juan Calvo Vérgez (Profesora de Economía Financiera y Contabilidad y Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 21 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Régimen fiscal aplicable a los planes y seguros de ahorro a largo plazo (SIALP y CIALP).

- Análisis de la rentabilidad financiera de los planes y seguros de ahorro a largo plazo.
- Reflexiones finales.

04 Transmisión del patrimonio empresarial a los efectos del IVA.

Quincena Fiscal. Nº 5. Marzo 2016.

Enrique de Miguel Canuto (Universitat de València)

Artículo de 28 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Condiciones legales.
- Supuestos de exclusión.
- Arrendamiento del inmueble.
- Subrogación en la deducción.
- Subrogación en la repercusión.
- Desafectación o autoconsumo.
- Deducción por el cedente.
- Continuación de la personalidad del cedente.
- Transmisión de establecimiento permanente.
- Noción de rama de actividad.
- Cesión global de activo y pasivo.
- Las unidades productivas en el derecho concursal.
- Potestad discrecional del Estado.
- Reestructuración de un grupo de sociedades.
- Bibliografía.

05 La fiscalidad de la náutica deportiva en España y su comparación con Europa. Situación actual y propuestas de reforma.

Quincena Fiscal. Nº 5. Marzo 2016.

María José Portillo Navarro e Iván Luis Manzano García (Universidad de Murcia)

Artículo de 14 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La náutica deportiva o de recreo. Delimitación.
- Comparación de la fiscalidad de la náutica deportiva en España y en Europa.
- Tributos que gravan la náutica deportiva en España. Situación actual.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

06 El coste completo frente al coste variable (Comentario).

Quincena Fiscal. Nº 5. Marzo 2016.

María Nieves Redondo Martín y María Paz Robles Paramio (Profesoras del Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Valladolid)

Artículo de 14 páginas, con el siguiente sumario:

- El coste del producto en la normativa contable vigente.
- Justificación del sistema de costes variables.
- Modelo simplificado de costes variables.
- Modelo desarrollado de costes variables.
- Comparación de los sistemas de costes variables y costes completos.
- A modo de resumen y conclusión.
- Bibliografía.

07 Comparativa práctica de la cuenta de resultados en el coste completo y en el coste variable (Supuesto práctico).

Quincena Fiscal. Nº 5. Marzo 2016.

María Nieves Redondo Martín y María Paz Robles Paramio (Profesoras del Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Valladolid)

Supuesto práctico de 7 páginas, en el que se plantea ver la variación que se produce en los resultados de una empresa con tres productos (X, Y y Z), manteniendo la producción constante y considerando variaciones en las ventas de un determinado período, teniendo en cuenta que una empresa, cuya producción y venta no coinciden en un determinado período, presenta unos resultados diferentes en ese período según que utilice el sistema de coste completo industrial con imputación racional, admitido en la normativa contable y fiscal vigente en España para elaborar los estados contables oficiales, o que utilice el sistema de coste variable, tanto el simplificado como el desarrollado.

08 ¿Es posible una planificación fiscal lícita y socialmente responsable en la UE? Acerca del concepto europeo de planificación fiscal agresiva.

Quincena Fiscal. Nº 5. Marzo 2016.

Francisco José Nocete Correa (Universidad de Castilla-La Mancha)

Artículo de 34 páginas, con el siguiente sumario:

- Planteamiento.
- El estándar de la OCDE para la configuración de la planificación fiscal agresiva y su adecuación al

Derecho de la UE: de la imprecisión conceptual a la calificación apriorística de las operaciones.

- La planificación fiscal y el abuso del Derecho tributario en el ordenamiento jurídico europeo.
- La relación cooperativa y los principios de buena gobernanza fiscal como instrumentos alternativos ante la planificación fiscal agresiva en la UE.
- Epílogo: ¿Es posible una planificación fiscal lícita y socialmente responsable en la UE?
- Bibliografía.

09 El TEDH y la protección de la privacidad de los datos tributarios.

Quincena Fiscal. Nº 5. Marzo 2016.

Guillermo G. Ruiz Zapatero (Abogado)

Comentario de 10 páginas, a la sentencia del Tribunal Europeo de Derecho Humanos, en el caso Satakunnan Markkinapörsi Oy y Satamedia Oy v. Finlandia (demanda nº 931/13), referida a la infracción o no del derecho a la libertad de expresión (artículo 10 del Convenio Europeo de Derecho Humanos y Libertades Fundamentales, CEDH) de dos empresas que recogieron y publicaron los datos fiscales de un elevado número de contribuyentes –puestos sin limitaciones en el dominio público por las autoridades fiscales finlandesas– no solo mediante sus publicaciones impresas, sino mediante un servicio SMS que permitía al público obtener información sobre los datos fiscales de dichos contribuyentes. Con posterioridad, las citadas empresas recibieron requerimientos de las autoridades de protección de datos nacionales para que cesaran en su práctica y, después del planteamiento de una cuestión prejudicial al TJUE, el Tribunal Supremo Administrativo confirmó la legalidad de dichos requerimientos y limitaciones, así como la inexistencia de infracción del derecho a la libertad de expresión. La STEDH concluye por seis votos a uno que no ha habido violación del artículo 10 del CEDH y por unanimidad que hubo violación del artículo 6 del CEDH por dilación en la resolución del caso.

10 La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Recientes aportaciones.

Carta Tributaria. Nº 13. Abril 2016.

V. Alberto García Moreno (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Valencia)

Artículo de 7 páginas, sobre las recientes e importantísimas aportaciones de la Fiscalía y del Tribunal Supremo, que, según el autor, avanzan en la exigencia de responsabilidad de las personas jurídicas, que introdujo el legislador en 2010 y que modificó posteriormente, desvelando el carácter complejo y trascendental que adquiere la configuración de la persona jurídica como responsable de los delitos cometidos por la personas físicas que las integran.

11 La obsolescencia del concepto de establecimiento permanente.

Carta Tributaria. Nº 13. Abril 2016.

Raquel Álamo Cerrillo (Dpto. de Economía Política y Hacienda Pública. Universidad de Castilla-La Mancha)

Artículo de 14 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Análisis del concepto tributario de «establecimiento permanente».
- Consecuencias y medidas.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

12 Nueva normativa Aduanera, principales cambios que contiene la misma (Parte II- Proceso Toma decisión).

Carta Tributaria. Nº 13. Abril 2016.

Pablo Renieblas Dorado (Director en Deloitte)

Segunda parte de 5 páginas, del trabajo que analiza los principales cambios que contiene la nueva normativa aduanera, de cara a conocer cómo podrá afectar a las empresas dedicadas al comercio internacional. En este artículo se consideran la entrada en vigor y el período transitorio, y el procedimiento de toma de decisión por parte de las autoridades Aduaneras.

13 Una vuelta atrás en la configuración de la «elusión fiscal».

Carta Tributaria. Nº 13. Abril 2016.

Marisa Carrasquer Clari (Martin Queralt Abogados)

Artículo de 7 páginas, con el siguiente sumario:

- La nueva configuración de las conductas de «conflicto en la aplicación de la norma tributaria»: objetivos de la reforma operada por la Ley 34/2015.
- Una vuelta atrás en la configuración de la «elusión fiscal»: la confusión terminológica y conceptual.
- La sanción de las conductas de «conflicto en la aplicación de la norma tributaria».
- Bibliografía.

14 Las notificaciones electrónicas obligatorias tributarias: balance de situación ante la Ley 34/2015, de 21 de setiembre, de modificación parcial de la LGT.

Carta Tributaria. Nº 13. Abril 2016.

Jesús Rodrigo Fernández (Académico correspondiente Real Academia de Jurisprudencia y Legislación)

Artículo de 36 páginas, con el siguiente sumario:

- Planteamiento.
- Las modificaciones introducidas en las NEOT por la Ley 34/2015, de 21 de setiembre, de modificación parcial de la Ley General Tributaria. Fecha de entrada en vigor.

- El programa de reforma de las Administraciones Públicas de 2012 (CORA). Las Leyes 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Fecha de entrada en vigor. Incidencia en las notificaciones electrónicas obligatorias tributarias.
- Balance de las NEOT a 12 de octubre de 2015. La situación de las sociedades de responsabilidad limitada, en especial las unipersonales.
- El equilibrio entre las notificaciones administrativas generales y las notificaciones tributarias. La implantación de las notificaciones electrónicas obligatorias en el ámbito tributario y en el procedimiento administrativo común, desde la perspectiva del obligado tributario.
- Cuestiones para debate para el desarrollo reglamentario de las Leyes 34/2015, 39/2015 y 40/2015, en relación con las notificaciones electrónicas obligatorias tributarias. Límites de las Administraciones Públicas.

15 Rectificación del sujeto pasivo del impuesto sobre bienes inmuebles por cambio en el titular catastral.*Carta Tributaria. Nº 13. Abril 2016.*

Óscar del Amo Galán (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 4 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Notificación de las liquidaciones tributarias en los tributos de cobro periódico por recibo.
- Modificación del sujeto pasivo por transmisión del inmueble. Declaración catastral.
- Procedimiento previsto en el artículo 77.7 del TRLRHL.
- Modificación del sujeto pasivo en el año en curso y en los períodos anteriores.

16 Análisis de los efectos a corto y medio-largo plazo de los cambios en el IRPF sobre la renta declarada en España.*Cuadernos de Información Económica. Nº 251. Marzo/abril 2016.*

María Arrazola y José de Hevia (URJC)

Artículo de 6 páginas, en el que se presenta nueva evidencia sobre el valor de la elasticidad de la renta declarada ante variaciones en los tipos marginales del IRPF para la economía española y sobre su diferente magnitud en el corto y medio-largo plazo. Empleando datos del Panel de Declarantes del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), correspondientes a los ejercicios de 2005-2008, y partir del análisis de los efectos de la reforma impositiva del IRPF de 2007, se estima una elasticidad de entre 1,319 y 1,541 para el corto plazo y de entre 1,24 y 1,52 para el medio-largo plazo. Se encuentra también evidencia sobre la posible existencia de un efecto anticipación consistente en que antes de que se ponga oficialmente en marcha la reforma impositiva, los agentes trasladan renta gravable de unos períodos fiscales a otros intentando mejorar su factura impositiva.

17 La regulación de las tendencias de bonos soberanos de las entidades financieras: efectos deseados y daños colaterales.*Cuadernos de Información Económica. Nº 251. Marzo/abril 2016.*

Víctor Echevarría y Francisco Valero (Analistas Financieros Internacionales, S.A.)

Artículo de 10 páginas, cuyo resumen es el siguiente: La importante presencia de deuda pública en los balances bancarios de varios países europeos, entre ellos el nuestro, viene avivando de forma recurrente el debate sobre el tratamiento regulatorio a dichas tenencias de deuda pública de los bancos. Su inclusión en los activos ponderados por riesgo, en la ratio de apalancamiento o en el límite a grandes exposiciones que se barajan son, hoy, algunas de las alternativas a debate. La disminución de las tenencias de bonos soberanos podría reducir el nexo banco-soberano y liberar recursos para prestar al sector privado. Sin embargo, una penalización a estas tenencias reduciría la capacidad de las entidades financieras de estabilizar los mercados de deuda soberana y podría exacerbar la fragmentación financiera en caso de estrés en la UEM. Toda vez que la introducción de las outright monetary transactions (OMT) permite al Banco Central Europeo actuar como prestamista de última instancia a los soberanos de la eurozona, nuevas medidas que profundicen en la unión bancaria podrían ser más importantes para evitar que el estrés bancario sea trasladado al propio soberano.

18 Tendencias recientes en el análisis de la desigualdad.*Cuadernos de Información Económica. Nº 251. Marzo/abril 2016.*

Angel Estrada, Iván Kataryniuk y Jaime Martínez-Martín (Banco de España)

Artículo de 16 páginas, que presenta una síntesis de la literatura reciente sobre desigualdad, que ha pasado a ocupar un lugar preeminente en las discusiones académicas y de política económica. En efecto, tradicionalmente, la desigualdad venía siendo un área de actuación de la política económica en las economías emergentes y en desarrollo, que consideraban su reducción como un requisito para la convergencia real. Sin embargo, tras la crisis económica y financiera global, el debate se ha extendido también a las economías avanzadas, debido a la elevada destrucción de puestos de trabajo y el aumento del paro de larga duración, que ha incidido en un aumento de la desigualdad. Cabe destacar que no parece existir una teoría que determine el nivel óptimo de desigualdad o qué dimensión de la desigualdad es más relevante, por eso debe mantenerse un enfoque normativo. Además, la experiencia muestra que no existe una forma homogénea de reducir eficazmente la desigualdad en todos los países y que debe tenerse en cuenta que algunas de las medidas utilizadas pueden tener efectos adversos sobre el crecimiento.